

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

DIRECCIÓN ZONAL 5

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública.- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas 2021, con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante acción de personal Nro. 352, del 16 de marzo de 2021, se designa a la señora Ing. Isabel Tamariz Mata, Directora Zonal 5 (Guayas) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 5 del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2021.

2. Resumen Ejecutivo

En el presente informe se detallan las actividades y logros obtenidos por la Dirección Zonal 5 en el año 2021, para de esta manera cumplir con las disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y poner en conocimiento de la ciudadanía sobre la labor desarrollada por parte de esta entidad durante el mencionado periodo.

Siendo los principales logros los siguientes:

- 182 licencias de aprovechamiento forestal otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables.
- Asistencia técnica a 23 acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema de manglar en la provincia del Guayas.
- Se realizaron un total de 240 operativos forestales que permitieron la retención de 1.190,00m³.
- Se registró la gestión de 470 especímenes de fauna silvestre en diferentes sectores de nuestra jurisdicción, realizando acciones como rehabilitaciones, liberaciones y traslado a Centros de Tenencia y Manejo de Vida Silvestre.
- Se renovaron 6 patentes anuales de funcionamiento de centros de tenencia y manejo de fauna silvestre.
- 36 licencias ambientales emitidas en el sector de hidrocarburos, eléctricos, acuícolas, agroindustrial, transporte, saneamiento, industrial, infraestructura, servicio.
- 646 registros generadores de desechos peligrosos otorgados, cumpliendo de esta manera con la regularización ambiental.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

- 1626 declaraciones ambientales anuales analizadas y revisadas.
- Se otorgaron 721 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua que benefician a 40.000 personas.
- Con el objetivo de dotar agua segura y de calidad a la población de Guaranda, se oficializó el establecimiento del Área de Protección Hídrica Quinllunga de San Simón – Guaranda, misma que conserva 556,58 hectáreas de páramos y bosques, beneficiando a 683 personas. La delimitación de este espacio de conservación proveerá de 50,81 litros por segundo de agua para consumo humano y riego de 119 hectáreas.
- Se elaboró un informe técnico en atención a la solicitud de Autorización para Dragado del río Guayas, con un volumen de 1.696.482,66m³.
- 21 viabilidades técnicas para proyectos de riego y drenaje emitidas que beneficiarán a 28.275 familias que forman parte de Juntas de Riego y Drenaje de las Provincias de Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Galápagos y Bolívar con una inversión de USD 14.374.743,38.
- 4 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento emitidas que beneficia a más de 62.300 personas o familias en las provincias del Guayas y Bolívar con una inversión de USD 17.736.110,99.
- Se fortalecieron un total de 58 Juntas Administradoras de Agua Potable, otorgándole personería jurídica, beneficiando a más de 1200 familias.
- Se registraron 102 renovaciones de directiva de Juntas de Administradoras de Agua Potable, beneficiando a más de 850 familias.
- 125 procesos administrativos resueltos de un total de 130 con un promedio de respuesta de 15 días.

3. Datos Generales

Entre las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 5, se encuentran:

- Implementar las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en el ámbito de su competencia;
- Otorgar, modificar, suspender, revocar, actualizar o extinguir las autorizaciones administrativas ambientales, en el ámbito de su competencia delegadas por la Máxima Autoridad;
- Emitir en el ámbito de sus competencias el pronunciamiento a los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Plan de Manejo Ambiental y demás instrumentos de Regularización Ambiental establecidos en la normativa;
- Realizar el control y seguimiento a todas las actividades ejecutadas o que se encuentren en ejecución de los operadores, que generen o puedan generar riesgos, impactos o daños ambientales, tengan o no la correspondiente autorización administrativa ambiental, en el ámbito de su competencia;
- Otorgar y registrar las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de los cuerpos de agua en función de su cantidad y de la planificación sustentable del uso de reservas de agua superficiales y subterráneas en el ámbito de su competencia;
- Identificar, promover y fortalecer la participación en la gestión del agua en las organizaciones de usuarios, consumidores de los sistemas públicos y comunitarios, en el ámbito de su competencia.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

Responsable: Ing. Isabel Tamariz Mata

Dirección: Av. Fco. de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal, piso 11

Teléfonos: (04) 2068521

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República, otorga atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para “Establecer mecanismos de Rendición de Cuentas de las Instituciones y Entidades del Sector Público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que resuelve: *“El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.”*.

5. Principales resultados alcanzados en el 2021

A continuación se detallan las actividades relevantes y los logros/resultados de las diferentes unidades que conforman la Dirección Zonal 5:

Unidad de Bosques y Vida Silvestre

- 182 licencias de aprovechamiento forestal otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables (5 Bolívar, 124 Los Ríos, 52 Guayas y 1 Santa Elena).
- 348 permisos de exportación de producto maderable y no maderable emitidos (345 en Guayas, 3 en Santa Elena).
- 76 certificados entregados contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad forestal (27 en Santa Elena y 49 en Bolívar).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

- Se realizaron un total de 240 operativos forestales, en los cuales se contó con el apoyo de los agentes de la Unidad de Protección de Medio Ambiente, que permitieron la retención de 1.190,00m³ (16 en Bolívar con 55,29 m³, 67 en Guayas con 654 m³, 120 en Santa Elena con 96m³ y 37 operativos en Los Ríos con 384,71m³).
- 41 alertas por afectaciones de tala de manglar atendidas (37 en Guayas, 4 en Santa Elena); así como se atendieron 17 alertas por tala y afectación a bosque natural en la provincia de Bolívar.
- Mediante el Programa Socio Bosque se mantienen 25 convenios comunitarios, 127 individuales y 17 asociaciones de custodio de socio manglar con el fin de proteger 81642.12hectáreas, beneficiando a 5.912 personas.
- 478.928,535 hectáreas conservadas mediante los Bosques Protectores.
- En la zonal Guayas se otorgaron 3 Acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema del manglar incorporando 5.787,05 hectáreas de manglar bajo este esquema de conservación.
- Asistencia técnica a 23 acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema de manglar en la provincia del Guayas.
- Apoyo y capacitación a las Direcciones Zonales costeras en relación a la custodia de manglar, ordenamiento espacial marino y manejo costero integrado.
- Apoyo y asesoría técnica a los GAD's de la zona costera de la jurisdicción en temas de normativas y planificación marina.
- Asistencia técnica a 3 incendios reportados en la zonal Guayas en los que participaron 25 técnicos y guardaparques para la contención del fuego con apoyo de entidades públicas.
- Contribuimos a la investigación científica con 17 permisos de investigación otorgados para recolección de vida silvestre (13 en Guayas y 4 en Santa Elena).
- Se entregaron 404 certificados de no afectación como requisito para la adjudicación de tierras (400 en Bolívar, 4 en Santa Elena).
- Se otorgaron 12 guías de movilización de especímenes o elementos constitutivos de fauna silvestre, para el traslado y/o cambio de custodia a diferentes Centros de manejo Autorizados por la Autoridad Ambiental Nacional.
- Se renovaron 6 patentes anuales de funcionamiento de centros de tenencia y manejo de fauna silvestre.
- Se realizaron 24 controles a los Centros de Tenencia y Manejo de Fauna Silvestre en Santa Elena, donde se verificó el buen manejo de los especímenes de fauna silvestre, los cuales comprenden: al Centro de Conservación de Vida Silvestre de la Fundación Ecológica Jambelí, Parque Marino Valdivia, Zoológico el Faro y Museo de Ballenas; las nuevas patentes emitidas en el presente periodo comprenden al: Zoológico Rapaz Lana, Zoológico El Carmelo y Museo Náutico Farallón Dillon.
- 25 operativos realizados permitieron el decomiso de dos especímenes de vida silvestre con proceso administrativo; retención de 10,3 Kg de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

elementos constitutivos 2 proceso penal por presunta infracción ambiental y 10 Kg de materia vegetal comprendida en la campaña “No arranques la piel de los bosques”.

- Se desarrolló un Webinar enmarcado a la Normativa Ambiental Vigente concerniente a permisos de investigación y Usos de la Plataforma del SUIA - Biodiversidad; Una capacitación al Batallón de Infantería Motorizado No. 14 Maraón, referente al “Tráfico de Vida Silvestre”.
- Campaña “No más incendios forestales”: se gestionó la elaboración de un “Plan de prevención, control de incendios forestales y remediación de áreas afectadas en territorio” ante los GAD’s cantonales Ventanas, Pueblo Viejo, Urdaneta, Palenque, Vinces y la Secretaria de Riesgos de Los Ríos, así como, se gestionó ante los GAD’s cantonales Quevedo, Mocache y la Secretaria de Riesgos de Los Ríos, la elaboración de un “Plan de prevención, control de incendios forestales y remediación de áreas afectadas en territorio”, así también se ha gestionado la elaboración de una ordenanza que regule la actividad, la cual previo análisis pueda ser replicada en territorio.
- Se ha gestionado la conformación y fortalecimiento de la brigada BRIF-Los Ríos.
- En coordinación con los GAD’s Palenque, Mocache, Quevedo, Ventanas, Montalvo, Valencia, continuamos con la campaña “Los Ríos Pulmones del Ecuador”, fomentando la reforestación en espacios públicos y zonas de importancia Ecológica, restaurando el arboleado urbano de su jurisdicción.
- Seguimiento a 7 centros de rescate de manejo ex situ en la provincia del Guayas.
- Se registró la gestión de 470 especímenes de fauna silvestre en diferentes sectores de nuestra jurisdicción, realizando acciones como rehabilitaciones, liberaciones y traslado a Centros de Tenencia y Manejo de Vida Silvestre (225 en Guayas, 13 en Bolívar, 154 en Los Ríos, 78 en Santa Elena).
- Se emitieron 410 permisos/certificados CITES, para especies listadas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, desde la Provincia del Guayas.
- Se realizaron 22 charlas sobre la temática medio ambiente, fauna, flora urbana, manglares, basura marina (en modalidad virtual y presencial).
- Se extrajo del medio ambiente marino costero 19.448,30 kg. de desechos sólidos, un total de 171.981 objetos recogidos en el ecosistema de manglar y la franja costera (86% plástico, 3,5% atavíos de pesca, 1,2% colillas de cigarrillos y 1,7% vidrio) se recolectaron en actividades de limpieza en la que colaboraron ONG’s, organizaciones custodias del ecosistema de manglar y ciudadanía en general (universidades y empresa privada).
- 37 informes técnicos levantados en atención a denuncias de afectación al ecosistema de manglar.
- El Programa REM Ecuador a través de sus extensionistas de manglar en coordinación con la Dirección Zonal 5 ha ejecutado actividades que

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

benefician directamente a los socios de las organizaciones beneficiarias de Acuerdo de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema de Manglar AUSCEM. Las actividades se enmarcaron en las siguientes actividades:

- Se capacitaron a 116 usuarios del ecosistema de manglar del cantón Guayaquil en siete temas diferentes: Control y Vigilancia, Manejo de Desechos Sólidos y contaminación marina, Restauración, Liderazgo, Restauración, Zonificación Pesquera y Acuerdos de Uso Sostenible.
 - Un total 9 jóvenes del cantón Santa Elena fueron capacitados en la herramienta de conservación Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del ecosistema de manglar.
 - Se realizaron 11 zonificaciones pesqueras para determinar las áreas de mayor producción de cangrejo y concha dentro de las organizaciones que tienen custodias de manglar.
 - Se realizó la gestión para la impresión de 51 lonas vinílicas que servirán como señaléticas en las áreas de manglar de 23 organizaciones con custodias de manglar.
 - Se realizaron tres talleres para la construcción participativa de planes de manejo para acceder a renovación de Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del ecosistema de manglar, al momento se están elaborando los documentos técnicos.
 - Se realizó la gestión para la adquisición y entrega de tres kit para control y vigilancia para 3 organizaciones de la provincia de Guayas con custodias de manglar.
-
- Apoyo y asesoría técnica a las áreas protegidas de la jurisdicción de la Zonal 5 Guayas en temas de normativas, manejo costero integrado, planificación espacial marina (Santay, Morro, Playas, El Pelado, REMACOPSE, Samama Mumbes, Churute, Parque El Lago, El Salado).
 - Apoyo a la implementación del Plan de Fortalecimiento para el desarrollo sustentable del Sitio Ramsar Manglar Don Goyo.
 - Participación en el Proyecto Glofouling Partnership de la Armada del Ecuador y la Organización Marítima Internacional. Se elaboró la Evaluación de la gestión de bioincrustaciones en el Ecuador.
 - Apoyo a la implementación del Proyecto Marino Costero (propuestas de normativas, manejo costero integrado, bioemprendimientos, planes de acción).
 - Apoyo a la implementación de Acuerdos y tratados internacionales ambientales y marítimos de los cuales el Ecuador es Parte (ACAP, CBD, CITES, RAMSAR, CIT, OMI).
 - Miembros de la mesa técnica para la elaboración del Reglamento para la Ley orgánica de navegación, gestión de la seguridad y protección marítima y fluvial en los espacios acuáticos.
 - Socialización de las acciones sobre Manejo Costero Integrado y Ordenamiento Espacial Marino a Chile cumpliendo los compromisos del

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

Plan de Acción de Santiago V Consejo Interministerial Binacional Chile-Ecuador.

- Propuesta de norma técnica para la acuicultura y pesca dentro del SNAP y Sitios Ramsar a nivel continental.
- Apoyo a la elaboración de lineamientos y una guía práctica de planes técnicos del ordenamiento pesquero y de aprovechamiento de recursos bioacuáticos en las áreas protegidas marinas costeras.

Unidad de Calidad Ambiental

- 36 licencias ambientales emitidas en el sector de hidrocarburos, eléctricos, acuícolas, agroindustrial, transporte, saneamiento, industrial, infraestructura, servicio (35 en Guayas, 1 en Los Ríos).
- 132 trámites atendidos de prevención de la contaminación en el sector de hidrocarburos, eléctricos, acuícolas, agroindustrial, transporte, saneamiento, industrial, infraestructura, servicio en la provincia del Guayas.
- 143 requisitos técnicos atendidos en relación al Acuerdo Ministerial 026 en la provincia del Guayas.
- 646 registros generadores de desechos peligrosos otorgados, cumpliendo de esta manera con la regularización ambiental (450 en Guayas, 4 en Bolívar, 160 en Los Ríos, 32 en Santa Elena).
- 250 inspecciones de control realizadas a proyectos en el sector saneamiento, pesquero, acuícola e industrial a proyectos regularizados como no regularizados (193 en Guayas, 9 en Bolívar, 8 en Los Ríos, 40 en Santa Elena).
- 1626 declaraciones ambientales anuales analizadas y revisadas (1484 en Guayas, 44 en Bolívar, 98 en Santa Elena).
- 292 planes de minimización revisados (274 en Guayas, 2 en Bolívar, 16 en Santa Elena).
- Se revisaron 16 informes de plan de acción entregados por los sujetos de control (2 en Bolívar, 14 Santa Elena).
- 21 autorizaciones emitidas para el mantenimiento y cambio de puntas para laboratorios y camarónicas en Santa Elena.
- Se realizó la revisión y pronunciamiento de 227 auditorías ambientales de cumplimiento (190 en Guayas, 7 en Bolívar, 6 en Los Ríos, 24 en Santa Elena).
- 260 informes ambientales de cumplimiento revisados y con pronunciamiento (198 en Guayas, 11 en Bolívar, 13 en Los Ríos, 38 en Santa Elena).
- 58 denuncias por contaminación ambiental atendidas (10 en Guayas, 9 en Bolívar, 17 en Los Ríos, 22 en Santa Elena).
- Se atendieron 4 denuncias por presunta minería ilegal en la provincia de Bolívar.
- 45 pronunciamientos de Términos de referencia para la elaboración de Auditorías Ambientales de cumplimiento revisados (1 en Bolívar, 9 en Los Ríos, 35 en Santa Elena).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

- Se realizaron 4 actividades de socialización a entidades públicas, privadas y comunidades, con el fin de indicar la normativa ambiental vigente, Código Orgánico del Ambiente, Buenas Prácticas Ambientales y Regularización Ambiental (2 en Bolívar, 2 en Santa Elena).
- 49 informes de monitoreos ambientales presentados por los operadores revisados (12 en Guayas, 49 en Santa Elena).
- 3 estudios de Impacto Ambiental revisados con su respectivo pronunciamiento en la provincia de Santa Elena.
- Se revisaron 2 informes de visita previa y 2 de sistematización de los procesos de participación ciudadana en Santa Elena.
- Se realizaron 2 informes de cambio de titular en Santa Elena.
- Se participó en el Programa Nacional de Municipios Saludables en coordinación con Ministerio de Salud Pública, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y la Organización Panamericana de la Salud, categorizando a los cantones Playas y Yaguachi como Municipios Promotores de Salud y al cantón Daule como Municipio Garante de Salud.
- A través del proyecto PROMADEC II se llevó a cabo un acercamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para el control y seguimiento referente al manejo de desechos sólidos, agua potable y alcantarillado.
- Se atendieron dos derrames de hidrocarburos (Terminal Petrolera El Salitral; Poliducto Santo Domingo Pascuales) en conjunto con DIRNEA, Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo, la toma de muestras correspondientes se ejecutó con laboratorio acreditado.
- Participación en la Pre- Cumbre Regional Costa Sur de la RCOY-LAC (Cumbre climática de la juventud 2021 Capítulo Ecuador).

Unidad de Recursos Hídricos

- Se otorgaron 721 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua que benefician a 40.000 personas (213 en Guayas a través del procedimiento general, 463 en Bolívar, 27 en Los Ríos y 18 en Santa Elena en estas últimas tres localidades mediante procedimiento simplificado).
- Se emitieron informes técnicos en procesos de autorizaciones de uso del agua para consumo humano emitidas a favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por un caudal de 218.73 l/s beneficiando a una población futura de 60.562 habitantes.
- 61 informes técnicos emitidos en los procesos administrativos de licencias de exploración, de los cuales 25 informes fueron favorables, cuyo objeto de perforación de los pozos, es obtener agua para aplicar riego a plantación de banano, beneficiándose a una superficie aproximada de 900 ha, sobre lo cual es importante poner en contexto el apoyo que se ha realizado desde la Dirección Zonal para con el sector productivo bananero, siendo que ante la presencia del Fusarium R4T, la construcción de pozos se convierte en una medida de protección ante

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

esta plaga, dada la posibilidad de infectar la plantación a través de las aguas de las fuentes superficiales.

- 43 informes técnicos respecto actos administrativos previo ante a la eventual afectación del recurso hídrico (41 en Guayas, 2 en Bolívar).
- 49 informes en respuesta a requerimientos ciudadanos en la provincia del Guayas.
- Adicionalmente se realizaron 2 informes para terminación por mutuo acuerdo de los contratos Nro. DHG-2013-004 "Primera fase del dragado del Río Guayas, canal este entre el islote El Palmar y La Puntilla" con su complementario y DHG-2013-005 "Fiscalización de la Primera fase del dragado del Río Guayas, canal este entre el islote El Palmar y La Puntilla", con su complementario".
- Durante la estación invernal 2021, se realizó una campaña de monitoreo de calidad de agua donde se monitorearon 60 fuentes, analizando 12 parámetros físicos, químicos y microbiológicos; del cual se generó el informe técnico pertinente, y comunicado a los GAD Municipales del Guayas en los que se encontraron parámetros fuera de norma, a fin de coordinar acciones conjunta que permitan mejorar la calidad del agua en los cauces que circulan en su jurisdicción.
- Se elaboró un informe técnico en atención a la solicitud de Autorización para Dragado del río Guayas, con un volumen de 1.696.482,66m³.
- Se elaboró un informe técnico para la autorización de limpieza y desazolve de 2 cauces (Ríos Los Amarillos y Estero La Camarona), con un volumen de 378.376,31m³.
- Con el objetivo de dotar agua segura y de calidad a la población de Guaranda, se oficializó el establecimiento del Área de Protección Hídrica Quinllunga de San Simón – Guaranda, misma que conserva 556,58 hectáreas de páramos y bosques, beneficiando a 683 personas. La delimitación de este espacio de conservación proveerá de 50,81 litros por segundo de agua para consumo humano y riego de 119 hectáreas.
- Se elaboró informe técnico de insistencia a la terminación por mutuo acuerdo de los contratos Nro. DHG-2013-004 "Primera fase del dragado del Río Guayas, canal este entre el Islote El Palmar y La Puntilla" con su complementario y DHG-2013-005 "Fiscalización de la primera fase del dragado del Río Guayas, canal este entre el Islote El Palmar y La Puntilla", con su complementario.
- Se elaboró informe técnico para el inicio del proceso sancionatorio por la presunta afectación del dominio hídrico público (río Chacayacu, cantón Naranjal) Expediente Nro.4110-2021.
- Se elaboraron informes técnicos que sirvieron de soporte para el inicio del proceso sancionatorio por la presunta afectación del dominio hídrico público (Bypass 3 Control de Inundaciones Cuenca Baja) Expediente Nro.4120-2021.
- Se realizaron inspecciones y reuniones de resolución de conflictos entre usuarios de juntas de riego y juntas de agua potable en el cantón Naranjal.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

- Se fortalecieron un total de 20 juntas de Agua Potable y Juntas de Riego; en temas de Cambio de Directiva; Obtención de Personería Jurídica, Resolución de Conflictos y Veedurías en Proceso de Elección en el cantón Naranjal.
- Se atendieron 5 denuncias ciudadanas relacionadas a resolución de conflictos dentro de juntas de agua y comunidades (2 en Los Ríos, 3 en Bolívar).
- Se realizaron 10 ejecuciones de sentencias con las cuales se pudo resolver conflictos de usuarios en la provincia de Bolívar.
- Se otorgaron 480 resoluciones administrativas a personas naturales y jurídicas en la provincia de Bolívar.
- Se analizaron 2 estudios técnicos de obras hidráulicas de interés jurisdiccional, aprobados.

Unidad de Riego y Drenaje

- Se fortalecieron a 27 juntas de riego y drenaje en la gestión para la viabilidad de proyectos de riego presurizados, cumplimiento de autorización del uso del agua para riego, aplicación de estatutos y reglamento interno (13 en Guayas, 6 en Bolívar, 8 en Santa Elena).
- Se realizó la revisión e inspección técnica a 25 proyectos de riego y drenaje elaborados y propuestos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las provincias de Bolívar, Los Ríos, Guayas, Santa Elena y del Gobierno Especial de Galápagos.
- Se registraron 36 directivas de juntas de Riego y Drenaje, beneficiando a más de 1500 personas (11 en Guayas de los cuales 2 fueron en Guayaquil y 9 en Naranjal, 18 en Bolívar, 2 en Los Ríos y 5 en Santa Elena).
- Se otorgaron 24 personerías jurídicas de Juntas de riego y drenaje, beneficiando a más de 300 personas (10 en Guayas de los cuales 4 fueron en Guayaquil y 6 en Naranjal, 8 en Bolívar, 4 en Los Ríos y 2 en Santa Elena).
- Se entregaron 13 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua en la provincia del Guayas (5 en Naranjal y 8 en Guayaquil).
- Se llevaron a cabo 4 mesas técnicas provinciales de Riego y Drenaje en las provincias de Bolívar, Los Ríos, Guayas y Santa Elena, a través de las cuales se vinculó de manera coordinada las acciones disponibles por las instituciones públicas del Gobierno Central y Gobiernos Descentralizados en materia de riego y drenaje, a fin de potenciar las inversiones en territorio y lograr una gestión integral e integrada de los recursos hídricos con fines productivos.
- Se otorgaron 21 viabilidades técnicas para proyectos de riego y drenaje emitidas que beneficiarán a 28.275 familias que forman parte de Juntas de Riego y Drenaje de las provincias del Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Galápagos y Bolívar con una inversión de USD 14.374.743,38.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

Unidad de Agua Potable y Saneamiento

- Se entregó la viabilidad técnica para la Junta de Agua Potable San Nicolás en Naranjal; beneficiando a un total de 2.500 habitantes.
- Se recibieron 3 Planes de Mejora, estos fueron revisados por el personal técnico de la Unidad, como resultado, se elaboraron los informes técnicos correspondientes, del cual concluyeron que presentaban observaciones, por lo tanto, se procedió a devolver la documentación a los GAD's Municipales en la provincia del Guayas.
- 4 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento emitidas que beneficia a más de 62.300 personas o familias en las provincias del Guayas y Bolívar con una inversión de USD 17.736.110,99 (3 en Guayas y 1 en Bolívar).
- En cuanto a Términos de Referencia, se recibieron un total de 12 (incluye 11 revisados en la provincia del Guayas y 1 en Bolívar), cuyos TDR's permitirán a los GAD's Municipales continuar con el proceso de contratación de estudios en etapas de factibilidad y diseño definitivos; de los 03 fueron observados y 09 aprobados, los cuales beneficiarán a más de 20.000 personas o familias (6 en Guayas y 3 en Los Ríos).
- Se fortalecieron un total de 58 Juntas Administradoras de Agua Potable, otorgándole personería jurídica, beneficiando a más de 1.200 familias (13 en Guayas de los cuales 5 fueron en Guayaquil y 8 en Naranjal, 11 en Bolívar, 34 en Los Ríos).
- Se registraron 102 renovaciones de directiva de Juntas de Administradoras de Agua Potable, beneficiando a más de 850 familias (81 en Bolívar, 8 en Los Ríos y 13 en Santa Elena).
- Se registró 1 Reglamento Interno perteneciente a la Junta de Administradora de Agua Potable Punta Brava y Calope de Garrido del cantón Pangua-Cotopaxi.
- Se recibieron 16 solicitudes para otorgamiento de registro de directiva de juntas administrada de agua potable, de las cuales 6 fueron resueltas y 10 en trámite interno en Guayaquil.
- Se realizaron 15 talleres de fortalecimiento dictados a prestadores del servicio público y comunitario de agua potable (1 en Bolívar, 14 en Santa Elena).
- Se realizó la revisión del diseño del proyecto "Sistema de Agua Potable La Margarita "Cantón Chillanes", el cual presenta observaciones.
- Se realizó la revisión del proyecto "Implementación de un Sistema Secundario de Abastecimiento de Agua a las Comunidades de Piedra Redonda del cantón Caluma y Montecarlo del cantón Urdaneta", el cual presenta observaciones.
- Revisión y elaboración del informe del Proyecto "Implementación del Sistema de Agua Potable de la Comunidad Villa María", el cual fue devuelto con observaciones.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

Unidad de Asesoría y Apoyo

- 100 denuncias atendidas de un total de 100 con un tiempo promedio de respuesta de 5 días.
- 125 procesos administrativos resueltos de un total de 130 con un promedio de respuesta de 15 días.
- 8 procesos administrativos de calidad ambiental resueltos de un total de 10 con un promedio de respuesta de 90 días.
- 122 procesos administrativos de bosques y vida silvestre resueltos de un total de 130 con un promedio de respuesta de 15 días.
- 27 licencias ambientales atendidas de un total 32 con un tiempo de respuesta de 120 días.
- 27 resoluciones administrativas (donación, reforma al PAC, cambio de titular, etc.) atendidas de un total de 27 con un tiempo de respuesta de 90 días.
- Se firmaron 3 Convenios de cooperación Inter-institucional entre la Universidad Estatal de Guayaquil, Universidad Técnica Estatal de Quevedo UTEQ, Universidad Estatal de Bolívar y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) para la realización de prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de las diversas facultades de los centros educativos.
- Se llevaron a cabo 19 procesos de contratación por un monto de USD 127.622,90 con 18 beneficiarios como: Adquisición de suministros de oficina, adquisición de suministros de limpieza, licitación de seguros, adquisición de uniformes, adquisición de neumáticos, abastecimiento de combustible, servicio de fumigación.

Proyecto de Recuperación de las Áreas Protegidas de la ciudad de Guayaquil: Estero Salado e Isla Santay

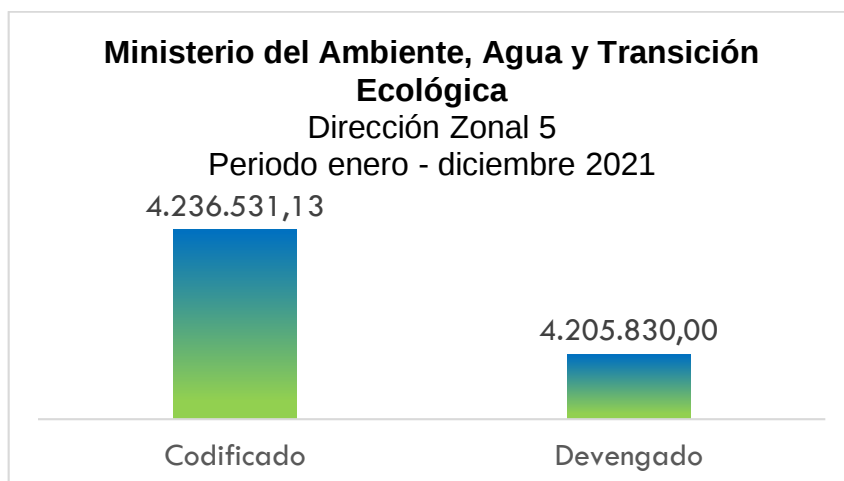
- Se realizaron 151 inspecciones a establecimientos e industrias que se encuentran dentro del área de influencia del estero Salado, las mismas que se basaron en dos etapas de regulación y control ambiental, durante el periodo de enero a diciembre de 2021. Se establecieron durante las auditorías, tres aspectos muy importantes de revisión que son: regulación ambiental, sistemas sedimentadores de trampa de grasas, disposición de desechos peligrosos y/o especiales.
- 7 controles y vigilancias al Área Nacional de Recreación Isla Santay e Isla del Gallo-ANRIS. Se realizaron inspecciones técnicas de control a las infraestructuras ubicadas dentro del Área Nacional de Recreación Isla Santay, con la finalidad de reportar novedades que deban ser atendidas en coordinación con la Administración del Área Protegida.
- Durante el período de enero a diciembre 2021 se dio continuidad a las charlas de educación ambiental con énfasis a capacitaciones integrales en temas ambientales a moradores y estudiantes de unidades educativas ubicadas en el Estero Salado y zonas aledañas. Durante este periodo fueron concientizados un total de 2.807 personas, de los cuales 1.191

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

estudiantes fueron capacitados en temas ambientales que incluyen charlas, talleres y mingas referentes a diversos temas como separación integral en la fuente, reciclaje, buenas prácticas ambientales, servicios ecosistémicos del manglar, basura marina, entre otros. Se contó además con la participación de 1.616 moradores con quienes se realizaron charlas, talleres, mingas, actividades vinculadas de fortalecimiento de capacidades de liderazgo para el empoderamiento comunitario y desarrollo de prácticas ambientales, con el apoyo de instituciones públicas y privadas. Cabe indicar que en el presente año se implementó el Programa de Educación Ambiental Mi Barrio Verde con la comunidad San Jacinto de Santay. Este programa tiene la finalidad de realizar un proceso educativo no formal dirigido a la ciudadanía, mediante el cual busca formar líderes ambientales comunitarios que descubran el poder que tienen para modificar sus prácticas y patrones de consumo ambiental, convirtiéndose en actores sociales con capacidad de administrar adecuadamente los recursos naturales, y controlar las actividades que afectan su entorno socio-ambiental, con énfasis en el manejo de residuos y desechos, y la construcción de huertos familiares y comunitarios.

6. Gestión presupuestaria 2021

Se evidencia un 99.28% de ejecución presupuestaria, la cual considera información de la Dirección Zonal 5, según se muestra a continuación:



Fuente: E-sigef, diciembre 2021
Elaboración: Dirección Zonal 5

7. Metas y desafíos 2022

METAS.-

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

- Ejecutar programas de reforestación con el objetivo de recuperar la cobertura vegetal, creando de esta manera conciencia ambiental sobre el cuidado y conservación de la biodiversidad de estas áreas protegidas.
- Realizar 100 controles forestales abarcando las provincias de Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar, para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Desarrollar 20 charlas en comunidades de las provincias del Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar en relación a tenencia y comercialización de fauna silvestre.
- Recolectar 4000 kg de desechos en 5 áreas marinas y costeras protegidas, para conservar la biodiversidad y, generar conciencia en las comunidades sobre la importancia de un adecuado manejo de los residuos, aportando así a la construcción de sociedades sostenibles.
- Otorgar al menos 3 acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema del manglar incorporando aproximadamente 5.000 hectáreas de manglar bajo este esquema de conservación en la zonal 5.
- Realizar la Declaratoria de una Nueva Área de Protección Hídrica dentro de la jurisdicción de la Dirección Zonal 5, a fin de priorizar los usos y aprovechamiento de consumo humano y riego que garantice la soberanía alimentaria de la fuente hídrica a proteger.
- Fortalecer la gestión del agua a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las juntas de agua en cada una de las provincias delimitadas en la zonal 5.
- Efectuar 60 inspecciones técnicas para los expedientes de Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua y Licencias de Exploración.
- Elaborar 200 informes técnicos dentro de los procesos de Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua.
- Coordinar con los GAD cantonales y provinciales acciones de control de actividades que puedan afectar el dominio hídrico público; asimismo evitar la contaminación del recurso hídrico.
- En el año 2022 se plantea continuar con el trabajo realizado a través de las mesas provinciales de riego y drenaje.
- Capacitar a un 30% de organizaciones de regantes en cada una de las provincias delimitadas dentro de la Dirección Zonal Guayas, a fin de consolidar y fortalecer la gestión comunitaria del agua dentro del año 2022.

DESAFÍOS.-

- Remisión de expedientes de regularización y/o control y seguimiento de camaroneras ubicadas en tierras altas conforme lo estipulado en el Acuerdo Ministerial MAATE-2021-066.
- Resolución de conflictos: temas de contaminación por actividades mineras, industriales, acaparamiento de agua, servidumbres forzosas y falta de infraestructura hidráulica, etc.
- Contar con la base legal que sustente el procedimiento a seguir para los trámites de autorización de uso y aprovechamiento de agua que presenten las Juntas

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

Comunitarias del Agua, considerando la disposición legal contenida en el Art. 82 del Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos.

- Recolección de desechos sólidos en cuerpos hídricos y las vías debido a la implementación de una estrategia de comunicación que convocó a un alto volumen de participantes.
- Fortalecer las capacidades para control forestal a los guardabosques comunales del Programa Socio Bosque, entre el segundo y tercer trimestre del año.

8. Audiencia Pública

La Dirección Zonal Guayas, a través de sus unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría, recopiló la información que respalda la gestión realizada en el periodo 2021 conforme a sus competencias y atribuciones, la cual fue desarrollada en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente de la región.

Una vez preparada la documentación que respalda el trabajo realizado durante el año 2021 y elaborada la respectiva matriz borrador de la Rendición de Cuentas, siendo las 10:00 del martes, 08 de marzo de 2022, se realizó la Audiencia Pública Virtual de la Dirección Zonal 5; y difundida ampliamente con el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: www.ambiente.gob.ec/ y en todos los medios de comunicación virtuales de la EOD.

Durante y post la Audiencia Pública Virtual se recopilaron un total de 02 aportes ciudadanos, los cuales se detallan a continuación:

1. Cuáles han sido los retos a trabajar entre las juntas de riego y drenaje, el MAE y GAD?
2. ¿Existen cursos?

9. Conclusiones y Recomendaciones

La Dirección Zonal Guayas a través de la Unidad de Asesoría Jurídica ha brindado el apoyo jurídico en las diferentes actividades, dando así seguridad legal en los actos administrativos correspondientes a la gestión de esta cartera de Estado.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la finalidad de recuperar la pérdida de cobertura vegetal y mejorar la calidad del agua, ha desarrollado actividades de reforestación, controles ambientales a establecimientos y monitoreos, además de capacitar a estudiantes, y comunidades en temas ambientales.

Es recomendable que se capaciten a las Juntas Administrativas de Agua Potable, riego y Drenaje sobre la importancia de aplicar lo estipulado en el estatuto y reglamento interno, para de esta manera resolver los conflictos que existen entre usuarios. El trabajo coordinado con las juntas de agua potable, riego y drenaje, conlleva una administración eficiente y sostenible del recurso hídrico.

Se recomienda promover la educación ambiental a los habitantes y turistas que visitan las áreas protegidas, ya que es necesario para que el ecoturismo alcance su potencial,

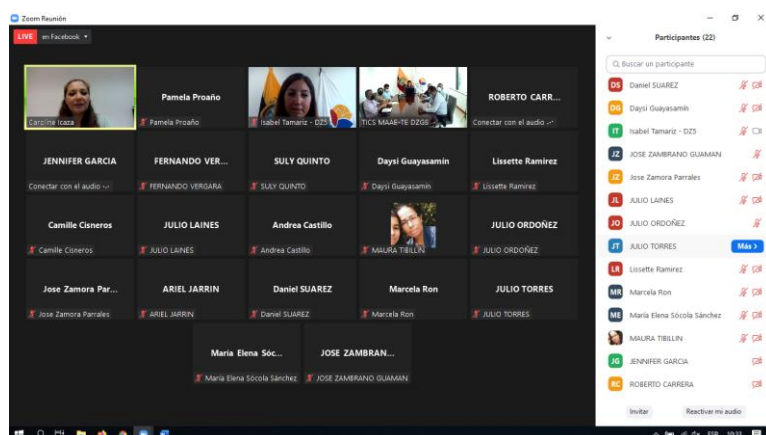
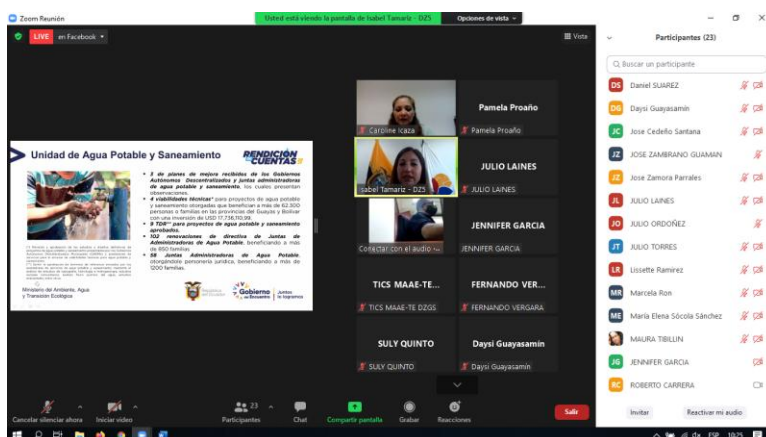
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5

además la apreciación y preocupación por los distintos paisajes, ecosistemas y especies en peligro.

10. Firmas de Responsabilidad

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Mgs. Pamela Proaño Chiriboga Analista de Planificación Provincial 2	Ing. Isabel Tamariz Mata Directora Zonal 5

11. Anexos



Soporte realización Audiencia Pública Virtual

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
DIRECCIÓN ZONAL N° 5



Control forestal de especies forestales condicionadas.



Control forestal en industrias forestales- Bellavista del Cerro



Control forestal en industrias forestales- cantón La Libertad

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5



Socialización de la Normativa Ambiental Vigente, firma de Acto administrativo y acta de retención



Traslado de especímenes a Centros de manejo, para cambio de custodia.

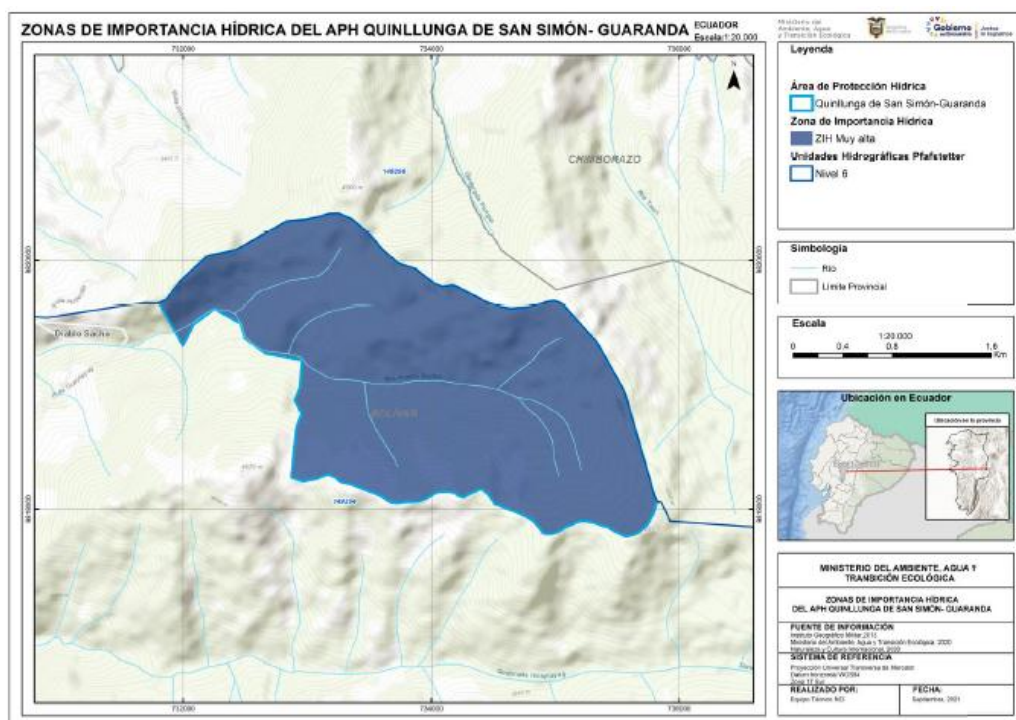


Capacitación correspondiente al tráfico de vida silvestre.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DIRECCIÓN ZONAL N° 5



Capacitación correspondiente al tráfico de vida silvestre.



Esquema del Área de Protección Hídrica Quinllunga de San Simón – Guaranda